

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

Agustamientos de la provincia. Año 37'50 pts.

Los meses: trimestre 11'25; semestre 22'50; año 45

Extranjero. » 18 ; » 33'75 ; » 67'50 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se verificarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, calle 99, donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Diece y medio céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación; si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 16 enero 1921).

### SECCIÓN SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Al regresar de mi viaje, nuevamente me hago cargo del mando de la provincia, cesando en el mismo el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia, que lo desempeñaba interinamente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de enero de 1921.

El Gobernador,  
CONDE DE COELLO

### SECCIÓN QUINTA

Núm. 109.

Alcaldía de la Ilustre Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Francisco Jaca y Sobrinos la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Peromarta, núm. 17, con destino a su industria de aserrar maderas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a

lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de enero de 1921.—El Alcalde, A. Gregorio.

Núm. 110.

### INSPECCIÓN DE 1.ª ENSEÑANZA DE ZARAGOZA

(Segunda zona)

#### CIRCULAR

La Dirección general de Primera enseñanza, en circular dirigida a esta Inspección, encarece la necesidad de que los Sres. Maestros practiquen las operaciones referentes a la Mutualidad escolar con sujeción estricta a lo que determina la circular del mismo Centro de 11 de agosto de 1920, y recomienda especialmente la conveniencia de que se coloquen en sitio visible de las escuelas los cuadros especiales conteniendo las condiciones generales del Seguro infantil, la relación de impositores iniciales o sucesivos que comprenda cada padrón, y el resguardo de ingreso de la suma total respectiva en el Instituto Nacional de Previsión o en sus representaciones.

Los Sres. Maestros pueden reclamar al Instituto Nacional de Previsión cuantos impresos necesiten y deben tramitar con urgencia las proposiciones individuales en curso anteriores a la fecha de 1 de septiembre próximo pasado.

Recomienda por último, que se comuniquen a los mutualistas escolares los datos individuales contenidos en las relaciones expresadas, utilizando los servicios de los alumnos distinguidos que ocupan los cargos adjuntos en las Directivas.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos correspondientes a los partidos judiciales de la Almunia, Cariñena, Bel-

chite y Daroca, pertenecientes a esta Zona de Inspección, se servirán dar conocimiento de esta circular a los Maestros respectivos.

Zaragoza, 15 de enero de 1921.—El Inspector de la Zona, Leopoldo Sanz.

Núm. 142.

### HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

El Teniente Coronel de Intendencia, Delegado del Jefe administrativo de la provincia y plaza de Zaragoza;

Hace saber: Que a las once del día veintisiete del actual se celebrará un concurso en las oficinas de la Administración del Hospital Militar de esta plaza, para la adquisición de los víveres y artículos necesarios en el mismo durante el mes de febrero próximo venidero.

Los que deseen concurrir a dicho acto, presentarán sus proposiciones documentadas, con la cédula personal, el recibo de la contribución y el poder, en su caso, de once a once y media del citado día, acompañando muestras de los artículos que ofrezcan y así se requiera, y sujetándose para su reconocimiento, entrega y pago de los mismos a la relación y pliegos de condiciones que desde hoy se encuentran en las referidas oficinas a disposición de los que deseen enterarse.

Zaragoza, 14 de enero de 1921. — Julio Ramos.

#### Modelo de proposición:

D. F. de T. y T., con cédula número ....., domiciliado en ....., y con residencia en ....., provincia de ....., calle ..... número ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fecha ....., para la adquisición de los víveres y artículos que se calcula han de consumirse en el Hospital Militar de esta plaza durante el mes de ....., se comprometo a facilitar los que a continuación se expresan, a los precios que también se indican:

El kilogramo de ....., a ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos.

El litro de ....., a ..... (en id.) pesetas ..... (en id.) céntimos.

El quintal métrico de ....., a ..... (en id.) pesetas ..... (en id.) céntimos.

El cuarto de gallina, a ..... (en id.) pesetas ..... (en id.) céntimos.

Cada huevo, a ..... (en id.) pesetas ..... (en id.) céntimos: Zaragoza, ... de ... de 192 ...

(Firma)

## SECCIÓN SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año actual los mozos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, ignorándose el paradero de aquéllos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en sus respectivas Alcaldías el 30 del actual, 13 y 10 de febrero y 6 de marzo próximos, a fin de presenciarse las operaciones de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados; advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente:

Añón.—Núm. 129.

Toribio Tejada Franco, hijo de Santiago y Petra.

Añón.—Núm. 140.

Luis Gaña Sanjuán, hijo de Alejo y Claudia.

Castejón de Valdejasa.—Núm. 136.

Luis-Evaristo Clemente Castillo, hijo de Rafael y Angela.

Fuendejalón.—Núm. 139.

Alfredo Barcos Cuartero, hijo de Félix y Ramona.

Luna.

Carlos-Ramón Barta Jiménez, hijo de Pedro y Nicolasa.

Gregorio Arasco Gállego, hijo de Mariano y Marcelina.

Malanquilla.—Núm. 145.

José Marín Marco, hijo de Victoriano y Matilde.

Núm. 45.

Calatayud.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad durante las sesiones celebradas en el mes de diciembre de 1920.

#### Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del día 1.º

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Pasar a informe de la Comisión de Cementerios una instancia de Antonio Cardos, para hacer obras de revestimiento en la sepultura núm. 173 del Cementerio Católico.

Dar de baja del padrón municipal a D. Guillermo Rico del Valle, por haber trasladado su residencia a Alicante.

Idem a D. José María Oroz, por haberse trasladado a Madrid.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de Tomasa Lezaún, en la que solicita la cesión en arrendamiento del fiato de la Puerta de Zaragoza.

Pasar a informe de la Comisión de Obras una instancia de Pedro Gil García, en demanda de autorización para reformar la fachada de la casa de su propiedad, sita en la plaza del Olivo, núm. 3.

Idem de la Comisión de Hacienda una instancia de varios Maestros nacionales en la que solicitan aumento de retribución para casa-habitación.

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha.

Idem el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante las sesiones del finado noviembre.

Elegir 4.º Teniente de Alcalde, con carácter de interinidad, en la vacante que dejó el Sr. Bordons, a don Emeterio Zabalo Navarro.

Satisfacer los gastos que origine la formación del Censo de población, y autorizar al Sr. Secretario de la Municipalidad, para que designe el personal de la casa o de fuera de ella que ha de llevar a efecto tal servicio, señalando las retribuciones que deban percibir.

Autorizar a la Comisión permanente de Montes para que proceda a la formación del reparto de pastos correspondientes al año 1920-21; y el reparto para la exacción del cánon de «Armantes» en el citado ejercicio.

Abrir una suscripción encabezada por el Ayuntamiento para el llamado «Aguinaldo del Soldado de Africa».

Abrir un concurso, para la previsión en propiedad de cuatro plazas de Farmacéuticos titulares, con el haber señalado en la Real Orden de 15 de abril de 1915.

Sesión del día 9.

Aprobada el acta de la anterior se acordó:

Dar de baja del padrón municipal a Bruno Pérez, por haber trasladado su residencia a Calatorao.

Aprobar los siguientes informes:

De la Comisión de Cementerios autorizando a Antonio Cardos, para realizar obras en la sepultura preferente núm. 173.



De la de Obras accediendo a lo solicitado por Pedro Gil, para reformar la fachada de la casa núm. 3 de la plaza del Olivo.

Nombrar 4.º Teniente de Alcalde a D. Emeterio Zabalo Navarro.

Hacer constar en acta la gratitud a D. Darío Pérez García, por el interés demostrado en los asuntos recomendados al mismo por la Corporación.

Recabar de Obras Públicas el crédito necesario para le ensanche del camino de la estación.

*Sesión del día 15.*

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Pasar a informe de la Comisión permanente de Obras una instancia del Sr. Hijo de Hipólito Sánchez, en demanda de licencia para ejecutar obras en la casa de su propiedad, sita en la calle del Viento, número 12.

Pasar a informe de la Comisión permanente de Alumbrado una instancia de varios vecinos del Callejón de Erlueta, solicitando la concesión de una lámpara de luz eléctrica.

Aprobar varias cuentas.

Fijar un plazo a juicio de la presidencia para que la Fábrica Alcohólica de Terrer realice las obras necesarias, a fin de que las aguas del río Jalón, no arrastren residuos de pulpas, con perjuicio para la salud del vecindario.

*Sesión del día 22.*

Aprobada el acta de la anterior se acordó:

Pasar a informe de la Comisión permanente de Alumbrado una instancia de varios vecinos del Barranco de Soria, en la que solicitan la colocación de una lámpara de luz eléctrica.

Dar de baja del padrón municipal a Antonio Rivas, cuando justifique lleva en Madrid una residencia efectiva y continuada de seis meses al menos.

Pasar a informe de la Comisión permanente de Obras una instancia de Abdón Díez García, en demanda de licencia para revocar la achada de la casa de su propiedad, núm. 15 de la calle de Buen Aire.

Autorizar a Manuel Quílez Montón, para hacer obras de revestimiento en la sepultura especial, número 76 bis, del Cementerio Católico.

Hacer constar en acta la protesta de la Municipalidad por la carta dirigida al Concejal Sr. Moros por el Administrador de la Alcohólica de Terrer, como consecuencia de una oportuna denuncia formulada contra dicha fábrica por el citado Concejal.

Felicitar al Sr. Gobernador civil de la provincia por su acertada gestión y laboriosa defensa del principio de autoridad en aras de la paz social.

Nombrar una comisión, compuesta de los Sres. Lorente, Zabalo, Ortega Carráu y presidencia, para que visite a D. Darío Pérez, felicitándole por el triunfo obtenido en las pasadas elecciones de Diputados a Cortes.

Dar un banquete popular al indicado D. Darío Pérez, Diputado electo por este distrito.

Arreglar el pavimento de la calle de Soria y camino del Cementerio.

*Sesión del día 29.*

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar de baja de padrón municipal a Manuel Beltrán Parejo, por haber trasladado su residencia a Munébrega.

Pasar a informe de la Comisión de Mercados una instancia de Emerenciana Guzmán, en demanda de licencia para construir un garita de madera en el puesto público que actualmente disfruta.

Pasar a informe de la de Mataderos e Higiene una instancia del Sindicato Agrícola, en la que solicita se autorice a los socios que integran dicho Sindicato,

a sacrificar los cerdos de su propiedad en sus domicilios.

Autorizar a Pascual Blas Lafuente, para hacer obras de revestimiento en la sepultura preferente núm. 801 del Cementerio Católico y trasladar a la misma los restos que descansan en el nicho núm. 475.

Aprobar los siguientes informes:

De la Comisión de Alumbrado, accediendo a lo que solicitaban los vecinos del Callejón de Erlueta y Barranco de Soria, para la colocación de lámparas de luz eléctrica.

De la Comisión de Obras autorizando al Sr. Hijo de Hipólito Sánchez para agrandar una ventana en la casa núm 12 de la calle del Viento.

Aprobar varias cuentas.

Gestionar de la Compañía ferroviaria del Central de Aragón el pronto restablecimiento de los trenes mixtos en dicha línea.

Hacer constar en acta haber visto con gusto los ofrecimientos que D. José Alvarez Arranz, Diputado a Cortes por Madrid, significa en carta al Concejal Sr. Fuentes para prestar su concurso a la defensa de los intereses de la ciudad, cuando fuere necesario.

Que una Comisión, designada por el Sr. Alcalde, acuda a la fiesta religiosa que en honor del Apostol Santiago ha de celebrarse el día 30 en la Iglesia parroquial de San Andrés.

Calatayud, 5 de enero de 1921.—El Secretario accidental, Valentín Sánchez.—V.º B.º—El Alcalde, Bordóns.

Núm. 127.

## SAN MARTÍN DE MONCAYO

**A todos los acreedores de este Municipio, se les requiere y exige presenten hasta el día 31 de marzo próximo, la relación de lo que se les adeuda, debidamente justificada; pasado dicho plazo se considerará caducada y no será satisfecha.**

**San Martín de Moncayo, 15 de enero de 1921.—El Alcalde, Baltasar Osta.**

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 115.

**Caspe.**

D. Gregorio Búrgués y Foz, Juez de instrucción de Caspe;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades civiles de la causa seguida en este Juzgado sobre asesinato contra Rafael Franco Arpal, se sacan a la venta en pública primera subasta, por el precio de su tasación, las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> Paridera, sita en el término municipal de Caspe, partida Tigidera, de ignorada superficie; linda al norte y oeste Bernardo Doñelfa y sur y este monte común: tasada en mil quinientas pesetas.

2.<sup>a</sup> Paridera, también en el término de esta ciudad, partida Val de Diana, de ignorada superficie; que linda sur y este monte común: norte paridera de Joaquín Sanz y oeste con tierras del mismo Joaquín Sanz; tasada en mil pesetas.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día tres de febrero próximo, a las once: Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los inmuebles que se subastan; que para tomar parte en la subasta deberán depositar en poder del Juzgado el diez por ciento del valor de los mismos, y que los referidos inmuebles se subastan sin suplir los títulos de propiedad.

Dado en Caspe, a trece de enero de mil novecientos veintiuno.—Gregorio Burgués y Foz.—El Secretario judicial, Cándido Mola.

Núm. 82.

### Egea de los Caballeros.

#### Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del partido, en providencia de hoy, acordada en causa contra Dionisio Fernández Zaragoza, sobre hurto, ha dispuesto se cite a Manuel Luisa Montes, Manuel Gonzalvo y Antonio Correa Fernández, súbditos portugueses, que trabajaban en las Obras del Canal, término de Puendeluna, y cuyo paradero actual se ignora, para que en término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en referida causa; apercibiéndoles que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Egea de los Caballeros, doce de enero de mil novecientos veintiuno.—El Secretario judicial, Cándido Arregui.

Núm. 83.

### Egea de los Caballeros.

#### Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del partido, en providencia de hoy, acordada en causa contra Miguel Lorente Monquillo, sobre disparo y lesiones, ha dispuesto se cite al lesionado Ignacio Sancho Gallizo, vecino de Egea y cuyo paradero actual se ignora, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reconocido por facultativos, de las lesiones que sufrió; apercibiéndole, que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Egea de los Caballeros, doce de enero de mil novecientos veintiuno.—El Secretario judicial, Cándido Arregui.

Núm. 102.

### Zaragoza.—Pilar.

D. Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que el día diez de octubre último falleció en esta ciudad, sin otorgar testamento, D.<sup>a</sup> Isabel Yangas Alcayde, de setenta años de edad, soltera, natural y vecina de esta capital, habiendo solicitado ser declarado heredero de la misma su hermano consanguíneo D. Agustín Yangas Alcayde, y en su consecuencia se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza, a catorce de enero de mil novecientos veintiuno.—Eugenio de Arizcun.—El Secretario, Celestino Suárez.

Núm. 74

### Zaragoza.—Pilar.

#### Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia de hoy, ha acordado se cite a Marcelino Martínez, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días, comparezca ante dicho Juzgado, sito democracia sesenta y cuatro, al objeto de ofrecerle el procedimiento en causa contra Juan Raymond, sobre disparo y lesiones a José Martínez González.

Zaragoza, diez de enero de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez, Manuel Bibián, Oficial habilitado.

Núm. 103

### Zaragoza.—Pilar.

#### Cédula de notificación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en la causa que se sigue contra Pedro Gómez Legaz, sobre estafa y coacción, ha dictado providencia con esta fecha, acordando se cite a Román Aznar, E. Rodrigo, de oficio carrero, y Mariano Elche, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignora, para que en el término de quinto día comparezcan ante este Juzgado, sito calle Democracia, número sesenta y cuatro, al objeto de prestar declaración como testigos en la indicada causa; bajo apercibimiento, que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, a trece de enero de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, P. D. de D. Angel Arnáu, Vicente Arregui, Oficial habilitado.

Núm. 88.

### Zaragoza.—Pilar.

D. Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de primera Instancia del Distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de quiebra que pende en este Juzgado y por ante la actuación del que refrenda, en cuyo estado fué declarado el comerciante de Novallas D. Valentín del Campo, a instancia del acreedor D. Pedro Juste Calcena, se celebró en veintiuno de diciembre último, la primera Junta general de acreedores, en la que y en primera votación resultaron elegidos Síndicos D. Rudesindo Larraz Gil, habitante calle de Escuelas Pías, número treinta y siete, y don Andrés Vera García, que vive en la calle de Contamina, número diez y seis, y en la segunda votación D. Pedro Juste Calcena, con domicilio calle de Santiago, número veinticinco, los tres vecinos de esta ciudad, los cuales han aceptado el cargo, jurando y ofreciendo desempeñarlo bien y fielmente, y a la vez que se ha acordado lo conducente a ponerles en posesión de los bienes, libros y papeles de la quiebra mediante formación de inventario general que autorizará con su presencia el Comisario D. Martín Artigas, he dispuesto publicar dicha designación y nombramiento de Síndicos, mediante el presente que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia y fijará en estrados y sitios públicos de la localidad, de conformidad a lo que dispone el artículo mil doscientos diez y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndose a cuantos hayan de hacer alguna entrega al constituido en quiebra, la verifiquen a los nombrados síndicos, por hallarse cuanto a aquél pueda corresponder sujeto a las responsabilidades de los referidos autos.

Dado en Zaragoza, a siete de enero de mil novecientos veintiuno.—Eugenio de Arizcun.—P. D. de don Angel Arnáu, Vicente Arregui, Oficial habilitado.

Imprenta del Hospicio.